



LA PERSECUCION A LA PRENSA

En la sesión del Congreso del día 26 de octubre último fueron aprobados, sin discusión, treinta y nueve dictámenes de la Comisión Permanente denegando las autorizaciones solicitadas por el Tribunal Supremo para procesar a varios diputados y ex diputados por otros tantos treinta y nueve artículos periodísticos que los fiscales fingieron suponer que eran delictivos.

Los diputados y ex diputados eran ocho. A Pablo Iglesias se le perseguía por 27 artículos publicados en «El Socialista», de que aparecía director. Tres de estos 27 artículos fueron publicados en un mismo día, el 4 de diciembre de 1920, y uno de ellos se titulaba: «La persecución de la prensa. Es intolerable». Otro: «Dato atrae el rayo» — ¡y lo atrajo! — Otro de estos 27 artículos se titulaba: «Vergüenzas del juego en Madrid», y otro, del 12 de enero de este año, «De la sesión de ayer. El pobre Tribunal Supremo». Otro no era artículo, sino caricatura.

Seguían como perseguidos Marcelino Domingo, por tres artículos (uno de este diario); los señores Companys, Barriobero y Ortega Gasset (don Eduardo), por dos cada uno, y los señores Azzati, Besteiro y Chicharro por sendos artículos.

La Comisión Permanente del Congreso ha denegado esos 39 suplicatorios y los ha denegado en la más estricta justicia. ¡Y no se hable de la inmunidad, no! Conocemos varios de esos 39 artículos — o mejor 38, porque uno era una caricatura — y sabemos que no contenían nada, absolutamente nada de delictivo y ni la más leve suposición de delito. Y lo mismo que nosotros lo sabían los fiscales, que obedeciendo órdenes absurdas y despóticas de inspiración política los denunciaron. Y esto constituye una de las más grandes vergüenzas del régimen inquisitorial bajo que vivimos.

¿Pero es que los que hicieron que se denunciasen esos artículos — algunos de ellos inocentísimos — creían que sus denuncias habían de surtir algún efecto? No; sabían que serían ineficaces. Propusieron molestar a un periódico — «El Socialista», sobre todo; — tener un pretexto para recoger la firada, o parte de ella, e irrogarle perjuicios.

Sabemos muy poco de Derecho y menos del procesal; pero así como hay, según parece, procedimientos contra el litigan-

te temerario o de mala fe, debería haber medio de poder perseguir al poder fiscal o judicial que incoara temerariamente un proceso por motivos políticos y no de justicia. Porque las más de esas denuncias son una verdadera vergüenza.

La persecución fiscal a la prensa ha tomado últimamente en España unos caracteres pavorosos y que denuncian un estado de verdadera demencia en quien la dirige. Como le mostráramos a un extranjero muy inteligente un artículo — por cierto de lo más flojo e inocente — denunciado por ataques a la religión del Estado, el buen hombre nos preguntó, todo sorprendido, si el fiscal que lo denunció sabía leer y escribir y entendía el castellano. «No sé si sabe leer — le respondimos; — pero presumo que no lo ha leído, y si lo ha leído que no lo ha entendido, y en todo caso quien le ha ordenado proceder así es peor, en el orden intelectual, que si fuese analfabeto.»

Lo que ha venido ocurriendo con la persecución a la prensa en estos dos o tres últimos años es algo que pasa de toda

medida de discreción y de equidad. En otro país los encargados de cumplir esa campaña se habrían negado a ello, porque es atentar contra la dignidad humana querer obligarle a un oficial de justicia a molestar a nadie por supuestos delitos de que ese oficial, si tiene sana la mente, no puede ni suponer que lo sean.

Y ello contribuye a desprestigiar aun más que lo está a una institución. En el mundo civil y civilizado se está formando un concepto terrible de la administración de justicia en España y del grado en que está supeditada a razones puramente políticas. Y de los efectos de ese terrible concepto tendremos muestras bien pronto.

¡Y no se diga que la prensa se desboca en España, no! La prensa española es no ya de las más comedidas, sino de las más cobardes. Ni se atreve a denunciar nada, pues si lo hace le denuncian por denunciar y sigue campante el abuso por ella denunciado.

¡Pero aun nos falta lo más grave del caso.

Miguel DE UNAMUNO.

